

Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”

Tabla M. Formato de Difusión de Resultados de la Evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programa Fomento al Autoempleo Juvenil en el Sector Rural.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Javier Manzano Macedo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada, c) Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales. d) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, e) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, f) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, g) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, h) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable i) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e j) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



Para cumplir con estos objetivos, la (SEDESHU) proporcionó los Términos de Referencia (TDR), cuestionario que funcionó como guía metodológica. El cual, consta de 30 preguntas —incorporadas en siete apartados o temas en los que está dividida la evaluación— y 15 anexos.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, atendiendo de menor a mayor calificación el nivel de la respuesta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En los antecedentes se describe la migración de jóvenes rurales a las ciudades y al extranjero a causa de la falta de oportunidades, por otra parte, los jóvenes que no migran o regresan del extranjero, se enfrentan a diferentes retos, pero no se justifican los antecedentes a partir de datos teóricos o empíricos, de la misma manera en el árbol de problemas no se justifica la relevancia de las causas a partir del diagnóstico. Los datos estadísticos del problema hacen referencia al Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, no se muestra la actualización para 2016, el programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones teóricas o empíricas que justifiquen su creación, es el primer ejercicio fiscal que opera el programa. En la MIR Se puede identificar un propósito redactado de forma negativa con actividades incompletas que no tienen una coherencia cronológica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal y nacional.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa se encuentran en las ROP, están estandarizados, difundidos públicamente en la página web de la SDAyR y están apegados al documento normativo del programa.
- El componente de la MIR se encuentra redactado como resultado logrado y por ser el único componente es necesario para el logro del Propósito.
- El Fin de la MIR del programa está claramente especificado no existe ambigüedad



<p>en su redacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el documento normativo sí se hace referencia a todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propósito, de antemano, no está planteado como un objetivo, sino como un problema. Es decir, hace referencia a que existe desempleo, aunque con tasas bajas entre los jóvenes. Se puede mejorar su redacción haciendo referencia a que los jóvenes presentan empleo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mala focalización de instituciones a las que recurrir para la recopilación de información. • No se utilizan recomendaciones generadas por instituciones expertas en el desarrollo de ciertos apartados de la evaluación.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población objetivo no se interesa en el programa. • Fluctuaciones adversas en el mercado. • Aporte ineficiente de la estrategia sectorial.

<p>Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Es necesario justificar la creación del programa a partir de los antecedentes y las causas que lo originan, diseñar mecanismos para recolectar información de la población objetivo y trabajar en las metas de los indicadores de cada nivel de la MIR.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Establecer en un documento normativo el plazo para la actualización del problema en la Identificación del Problema y en el Árbol del Problema.</p> <p>2: Realizar un estudio que profundice respecto a las condiciones directas que genera el desempleo en la población objetivo así como su ubicación territorial, a fin de que se justifique si el tipo de intervención que se realiza es la adecuada para que la población objetivo supere su situación de desempleo.</p> <p>3: Elaborar una metodología para la cuantificación y fuentes de información de sus poblaciones potencial y objetivo</p> <p>4: Que el programa recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que incluya las características (variables) para establecer si los beneficiarios del programa cumplen con los criterios de elegibilidad del propio programa, para verificar la correcta focalización del programa.</p> <p>5: Elaborar una metodología de focalización que permita conocer objetivamente las características de la población que requiere de los servicios institucionales del programa</p> <p>6: Establecer una estrategia de cobertura, donde se mencione por ejemplo, los municipios prioritarios a atender de acuerdo con los datos del Diagnóstico del Problema.</p> <p>7: Asimismo hacer el cálculo de cobertura en término poblacional.</p>



8: Establecer criterios de elegibilidad que estén claramente especificados en las Reglas de Operación; que se encuentren estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
9: Que el programa incluya en su Padrón de beneficiarios, las características de los mismos, que especifique el tipo de apoyo otorgado y que se elaboren mecanismos documentados para su depuración y actualización.
10: Se sugiere contar con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, que cuente con medición de variables y la temporalidad de las mediciones.
11: Se sugiere definir mejor el Componente, y considerar establecer más componentes para fortalecer la MIR y modificar las actividades planteadas de manera que tengan una relación directa con el Componente.
12: Se recomienda hacer diagnósticos más precisos y actualizados con ayuda del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato – IPLANEG así como consultar otros programas de Desarrollo Rural en la entidad.
13: Se sugiere replantear los indicadores para medir áreas de desempeño relevantes del programa, de manera que refleje información cuantitativa respecto del logro o resultado en la entrega del bien generado por la institución.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Macarena Orozco Martínez
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación de 43 Programas Sociales Estatales
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ivy Jacaranda Jasso Jiménez, Dr. Gustavo Garabito Ballesteros, Juan Antonio Quintanilla González, Gabriela Fuentes Montalvo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: m.orozco@ugto.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 477 2674900 Ext. 3385

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fomento al Autoempleo Juvenil en el Sector Rural
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
0810 - Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Juan José de la Rosa Lepe idelaros@guanajuato.gob.mx (461) 662 6500	Unidad administrativa: 0810 - Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural

Anexo 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,883.72 (Treinta y cuatro mil ochocientos ochenta tres pesos 72/100. M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento :
SEDESHU – Q0258 partida 3350 Código programático A16 GG.0507 Q0258.02.07.01. 514818139 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. COVEG – partida 3350 Código programático 4 211204002 225 PG 0101 partida 3350.

Anexo 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php